



Sabanalarga, (Atlántico), 29 de junio de 2023

Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA
Radicación: 08-638-40-89-001-2020-00329-00
Demandante: JOHANA VILLALBA SALAMANCA
Demandado: JORGE DAVID BLASCHKE VIZCAINO

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo (Con sentencia) promovido por la Dra. JOHANNA VILLALBA SALAMANCA actuando a nombre propio y contra señor JORGE DAVID BLASCHKE VIZCAINO , informándole que fue presentado escrito virtual por el apoderado de la parte demandante solicitando terminación del proceso por pago total de la obligación Dígnese Proveer EL SECRETARIO ,JULIO DIAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
Sabanalarga, (Atlántico), 29 de junio de 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del código general del proceso, este Despacho judicial,

RESUELVE:

- 1o Ordénese la terminación del presente proceso Ejecutivo promovido por la Dra. JOHANNA VILLALBA SALAMANCA actuando a nombre propio y contra señor JORGE DAVID BLASCHKE VIZCAINO , por pago total de la obligación -
- 2º. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra de los demandados. Líbrense los oficios correspondientes.
- 3 º. Ordénese el archivo del proceso y désele de baja en los libros que se llevan en este Despacho judicial. -
- 4º. Revisado minuciosamente el presente proceso se observó que no presenta embargo de remanentes.
- 5º Ordénese el desglose de los documentos base de la acción ejecutiva (letra de cambio)se le exhorta a la parte demandante a través de su apoderado judicial , a fin de que sea aportado en original el documento base de ejecución, para nota de desglose y entrega a la parte demandada.- Elabórense los oficios correspondientes.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 069
DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf800a7274193f86abcc9169d20983c3c2f4fb9d614e9d91cde8c162b66fea3**

Documento generado en 29/06/2023 06:42:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>